



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Gestión de Archivos de Entidades Liquidadas

Vigencia 2022



Gestión de Archivos de Entidades Liquidadas

Vigencia 2022

La Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión Documental, presentan el siguiente archivo de interés para la ciudadanía y sus colaboradores de la entidad.

El Grupo de Gestión Documental es la dependencia al interior del Ministerio de Transporte -MT-, que se encarga de administrar, custodiar, conservar y propender por orientar e implementar estrategias y procedimientos para la custodia, conservación, preservación y consulta del patrimonio documental.

Así mismo este Grupo se ha encargado de recopilar algunos documentos que fueron recibidos a través de los procesos de liquidación de entidades estatales, por falta de espacio para almacenarlos y otros se recibieron por ser cabeza del sector. En el Ministerio de Transporte – Archivo Central se encuentran documentos de las siguientes entidades:

- ◆ Ministerio de Obras Públicas y Transporte
- ◆ Instituto Nacional de Transporte y Tránsito
- ◆ Fondo Nacional de Caminos Vecinales
- ◆ Empresa de Vías Férreas de Colombia
- ◆ Compañía Nacional de Navegación y Puertos
- ◆ Instituto Nacional de Fomento Municipal
- ◆ Fondo de Pasivos de la Empresa Puertos de Colombia

A continuación, se presenta un documento dirigido a los usuarios externos e internos, y tiene como objetivo contribuir a temas de transparencia y resolución de necesidades de datos e información.

A lo largo del documento los interesados podrán encontrar series, subseries, temas o asuntos que contienen información pública clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b, Ley 1712 de 2014), por tanto, el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a la solicitud, según el tema, el peticionario que requiera información debe enviar petición al correo institucional servicioalciudadano@mintransporte.gov.co.



Fichas de identificación y descripción de fondos

Este cuadro sintético, contiene la descripción de los fondos que se custodian y administran, en donde se identifican: las entidades oficiales productoras; las fechas extremas de cada uno; las series, subseries, temas o asuntos básicos; y la magnitud de las unidades de conservación.

MINISTERIO DE TRANSPORTE								
SECRETARIA GENERAL								
Subdirección Administrativa y Financiera								
Proceso de Gestión Documental								
Objeto: Identificación los Fondos Documentales de la entidad								
Instrumento de referencia: Guía General del Acervo Documental patrimonial del Ministerio de Transporte:								
Este cuadro sintético, contiene la descripción de los fondos que se custodian y administran, en donde se identifican: las entidades oficiales productoras; las fechas extremas de cada uno; las series, subseries, temas o asuntos básicos; y la magnitud de las unidades de conservación.								
CÓDIGO	NOMBRE DEL FONDO	FECHAS EXTREMAS		SERIES, SUBSERIES, TEMAS O ASUNTOS BÁSICOS	VALIDACIÓN, ELABORACIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DOCUMENTALES	MAGNITUD		
		INICIAL	FINAL			CAJAS	CARPETAS	
CO.AC.MINTRANSPORTE.MT	Ministerio de Transporte	1993	2020	Contiene Actos Administrativos resoluciones de 1994 a 2016. Documentos administrativos de todas las áreas de 1992 a 2020. Actas, conceptos, planes, programas, proyectos, antecedentes, informes, contratos, habilitaciones, estudios, rehabilitación de vías, consecutivos, historias laborales, avalúos, autorizaciones, normalizaciones, planos, escrituras, categorización de redes viales, en general documentación producida por el Ministerio de Transporte en el transcurso de su funcionamiento.	PARCIAL	9.355	66.740	
CO.AC.MINTRANSPORTE.MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	1900	1992	Documentos administrativos de todas las dependencia, Actas, Acuerdos, Adquisiciones, Almacén, Antecedentes, Anticipos, Asignaciones, Autorizaciones, Autos, Bajas de almacén, Balances, Boletines, Capacitaciones, Certificaciones, Comités, Comprobantes contables, Conciliaciones, Contratos, Consecutivos, Correspondencia, Cuentas, Escrituras, Estados financieros, Estado vehiculos, Estudios, Facturas, homologaciones, Historias clínicas, Historias laborales, Informes, Inventarios, Libranzas, Nominas, Planos, Planillas, Pliegos de cargos e investigaciones, Presupuesto, Procesos, Propuestas, Resoluciones. Solicitudes.	PARCIAL	6.671	92.523	
CO.AC.MINTRANSPORTE.NAVENAL	Compañía Nacional de Navegación y Puertos	1945	1995	Documentos contables de las regionales (Comprobantes de contabilidad y boletines que contienen actas, balances, cuentas de cobro y pagos, notas debito y credito, conciliaciones, extractos, informes, movimientos de caja y bancos, nomimas). Historias Laborales.	COMPLETO	350	3.308	
CO.AC.MINTRANSPORTE.INSFOPAL	Instituto Nacional de Fomento Municipal	1950	1998	Actas de Junta Directiva, de comités, de arqueos, acuerdos de Junta Directiva, balances contables, boletines contables, certificados de reservas presupuestales, comités, comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, contratos, correspondencia, cuentas, informes contables y financieros, inventarios de compra y salida de materiales y elementos, nominas, órdenes de pago, planes, procesos jurídicos, resoluciones, solicitudes. En su gran mayoría documentos contables.	COMPLETO	1.113	7.912	
CO.AC.MINTRANSPORTE.FERROVIAS	Empresa de Vías Férreas de Colombia	1985	2009	Documentos administrativos de todas las áreas de 1985 a 2009, Rendición cuentas, Acción de reparación directa, Acción de tutela, Acción popular, Acreencias, Actas, Actualización de los estudios de ingeniería de detalle, Acuerdos, Libros contables, Historias laborales, Proyectos, Asesorías jurídicas, Auditoría integral, Avalúo predios, Bienes inmuebles, Boletines, Certificados, Contratos. Comercialización, Comités, Concesiones, Consecutivos de correspondencia, Escrituras, Estudios, Vehículos, Informes, Previos, Planes, Procesos, Proyectos, Resoluciones, Restituciones, Solicitudes; y en general documentación que fué producida por esta entidad durante el tiempo de funcionamiento, liquidación.	PARCIAL	4,170	44,200	
CO.AC.MINTRANSPORTE.INTRA	Instituto Nacional de Transporte y Tránsito	1963	2001	Documentos de todas las diferentes dependencias de la entidad. Actas, Acuerdos, Almacén entradas salidas movimientos, Autorizaciones. Balances, Boletines contables, Cambios de servicio, Capacitaciones, Certificaciones, Circulares, Compras, Comprobantes contables, Conceptos, Conciliaciones, Constancias, Contratos, Correspondencia, Cuentas, Demandas, Edictos, Encuestas, Escrituras, Estadísticas, Estudios, Historias Laborales, Informes, Inventarios, Legalizaciones, Libros auxiliares, Libros contables, Nominas, Órdenes de pago, Ordenes de servicio, Ordenes de trabajo, Planos , Pólizas, Presupuesto, Procesos, Proveedores, Proyectos, Regulaciones, Reservas, Resoluciones, Solicitudes.	COMPLETO	4.470	35.152	
CO.AC.MINTRANSPORTE.FONCOLPUERTOS	Fondo de Pasivos de la Empresa Puertos de Colombia	1957	1998	Acciones de tutela, Actas, Acuerdos, Análisis de diseños, Arancel de aduanas, Auditorias, Autorizaciones, Avalúos, Balances, Boletines, Capacitaciones, Certificaciones, Circulares , Códigos, Comités, Comprobantes, Conceptos jurídicos, Conciliaciones, Concursos, Contratos, Control de pasajes, Convenciones, Correspondencia, Cotizaciones, Cuadros comparativos, Cuentas, Declaraciones, Demandas, Derecho positivo, Diarios oficiales, Documentos de inmuebles, Documentos en borrador, Documentos contables, Embargos, Ensayos, Escrituras, Estadísticas, Estatutos, Estudios, Extractos, Facturación, Facturas, Fichas predial, Fichas técnicas, Finanzas, Historias clínicas, Historiales, Impuestos, Impuestos, Indicadores, Infames, Interventorías, Inventarios, Licitaciones, Liquidaciones, Manuales, Matriculas, Nominas, Normas y leyes, Operaciones, Ordenes, Peticiones y quejas, Planos, Poderes, pólizas, Prestamos, Presupuestos, Procesos, Proyectos, Reglamentos, Resoluciones, Servicios médicos, Tarjetas de kardex, textos.	COMPLETO	15.960	139.080	
CO.AC.MINTRANSPORTE.FNCV	Fondo Nacional de Caminos Vecinales	1960	2009	Contiene Actos Administrativos resoluciones, Documentos administrativos de todas las áreas del FNCV, Acta, Acuerdos, Auditorias, Avalúos, Balances, Boletines, Certificados, Certificaciones, Contratos, Convocatorias, Correspondencia, Circulares, Comprobantes, Denuncias, Derechos de petición, Escrituras, Estudios, Historias laborales, Informes, Inventarios, Ordenes de servicio, Ordenes de trabajo, Planes, Planillas, Presupuesto, Proyectos, Mejoramiento de la Red Terciaria de vías, Adecuación y Mantenimiento de vías, Adecuación y mantenimiento de caminos, Balances, Comprobantes, Bancos, Conciliaciones, Salidas y entradas a almacén, Adecuación y pavimentación de Caminos, Adecuación de pavimentación de Carreteras, Adquisiciones, Conservación de Caminos, Constancias, Construcción de Puentes, Vías, Caminos y Obras, Nominas, Estudios, Diseños, Entradas Almacén, Órdenes de Pago; y en general documentación que se produjo por FNCV en el transcurso de su funcionamiento y liquidación.	COMPLETO	6.436	68.285	



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC.MINTRANSPORTE.MT Bodega SUR
Título	Ministerio de Transporte
Fecha de creación	30 de diciembre de 1992
Fechas extremas de la documentación	1993 - 2020
Nivel de descripción	Fondo
Volumen y soporte	6592 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Ministerio de Transporte. DESPACHO DEL MINISTRO-Grupo de Servicios de Apoyo-Grupo de Asuntos Ambientales y desarrollo Sostenible-Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones-Oficina Asesora de Planeación-Grupo de Estrategia y Transformación Organizacional-Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal-Oficina de Control Interno-Grupo de Auditoría, Gestión y Control Interno Sectorial-Grupo Asesoría y Acompañamiento de Control Interno-Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Conceptos y Apoyo Legal-Grupo Jurisdicción Coactiva-Grupo Defensa Judicial-Oficina de Regulación Económica-Grupo Económico - Financiero-Grupo de Logística y Carga-VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA-Grupo de Infraestructura Intermodal-Grupo de Política y Seguimiento-Grupo de Apoyo a las Regiones-Grupo de Pronunciamientos Técnicos y Especiales-SECRETARIA GENERAL -Grupo Control Disciplinario Interno-Grupo de Prensa -Grupo Atención al Ciudadano-Grupo Contratos-Grupo Notificaciones -SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO - Grupo Administración de Personal- Grupo de Pensiones y Cumplimiento de Sentencias Judiciales- Grupo de Certificaciones Laborales para Pensión- Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo- Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - Grupo Administración Documental- Grupo Archivo Central- Grupo Administración de Recursos Físicos-Grupo Bienes Inmuebles- Grupo Inventarios y Suministros-Grupo Presupuesto -VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE-Grupo de Regulación-Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS-DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO-Grupo Coordinación RUNT- Grupo Reposición Integral de Vehículos-Grupo Atención Técnica en Transporte y Tránsito-SUBDIRECCION DE TRANSPORTE-Grupo de Transporte Terrestre- Grupo de Homologaciones y Avalúos-Grupo de Transporte Acuático-Grupo de Transporte Internacional y Multimodal-SUBDIRECCION DE TRANSITO-Grupo de Tránsito Terrestre, Acuático y Férreo.
Historia institucional / Reseña biográfica	De acuerdo con la Constitución Política de 1991, la Ley 489 de 1998, la Ley 790 de 2002 y normas vigentes, el Ministerio de Transporte es un organismo del Sector Central de la Rama Ejecutiva del Poder Público, acompañado de los demás Ministerios, la Presidencia de la República y los Departamentos Administrativos. El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo. La Asamblea Nacional Constituyente convocada en 1991 reiteró la condición de persona jurídica de la Nación colombiana al considerarla como sujeto de derechos y obligaciones, y otorgarle valores culturales, independencia, vida económica, política y administrativa, patrimonio, propiedad del territorio y de los bienes públicos, un tesoro público, ingresos, presupuesto, contabilidad, competencias, gobierno, participación en la dirección y administración de servicios a cargo, fuerzas militares permanentes, etc. Por su parte, el Ministerio de Transporte es considerado como un organismo principal de la administración que integra la rama ejecutiva del poder público en el sector central del orden nacional. Así, el Ministerio de Transporte desarrolla una función administrativa de acuerdo con la ley, sus propios objetivos y estructura orgánica; formulando, adoptando políticas, planes generales, programas y proyectos del sector transporte. Desde esta perspectiva, el Ministerio de Transporte: a) Ejerce de manera individual y responde por sus actuaciones, b) Tiene asignadas apropiaciones o recursos y partidas globales dentro del presupuesto general de la Nación, dirigidos a gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión, maneja así cuentas, subcuentas por conceptos diferentes; c) Presenta una situación financiera, económica y social; d) Lleva y consolida su propia contabilidad, elabora su balance general, es responsable de sus resultados, maneja fondos o bienes e información contable propia y rinde cuentas; e) Es sujeto de control fiscal de manera independiente, así como de control político. El Decreto 087 de 2011, en el Artículo 22 señala que las Inspecciones Fluviales se establecerán mediante resolución del Ministro, quien definirá las sedes y su respectiva jurisdicción, estarán bajo el control de la Dirección de Transporte y Tránsito y representarán a la Autoridad Fluvial Nacional en su respectiva jurisdicción". Sobre esta estructura inicial establecida en el Decreto 087 de 2011, se realizaron las modificaciones relacionadas con grupos internos de trabajo, comités y subcomités técnicos, las cuales se presentan a continuación. La relación de la normatividad que origina las unidades productoras de las áreas de trabajo del Ministerio de Transporte, en la vigencia del Decreto 087 de 2011, contaba con 38 grupos internos de trabajo. Refleja la renovación de la mayoría de los grupos creados por la Resolución 7498 de 2003, al ser transformados, fusionados, trasladados, suprimidos, cesados en sus funciones transitorias y/o creados con base en la planeación institucional y la actualización normativa. En la actualidad, las oficinas, grupos internos de trabajo, comités y subcomités técnicos del Ministerio y del Sector Transporte están regidos por los actos administrativos actualizados, identificándose la participación de dependencias misionales y de apoyo.
Historia archivística	La documentación es generada por diferentes dependencias, áreas o grupos de trabajo teniendo en cuenta las funciones asignadas al Ministerio de Transporte desde inicio de 1993 a la fecha. Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1993 y 2020 aproximadamente. Algunos expedientes se encuentran organizados, acordes a la Tabla de Retención Documental 2000 en el archivo Central; A partir de la convalidación, por parte del AGN de la versión dos (2) de las TRD 2022 las transferencias documentales se reciben en aplicación de ellas. Ministerio de Obras Públicas y Transporte "MOPT", hasta 1992 cuando fue remplazado mediante el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 por el Ministerio de Transporte. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES- FONCOLPUERTOS-FERROVIAS- y demás).
Forma de ingreso	La documentación o expedientes de archivo se originan con la creación del Ministerio de Transporte con el fin de conservar la evidencia, trámite y trayectoria correspondiente a cada una de las funciones establecidas para la entidad desde 1993. Los documentos son producto de las transferencias documentales primarias efectuadas al Archivo Central. Contiene además, documentos y expedientes que ingresaron de entidades liquidadas y/o suprimidas como MOPT, NAVENAL, INSFOPAL, FERROVIAS, INTRA, FONCOLPUERTOS,FNCV. Fondo abierto.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Contiene Actos Administrativos resoluciones de 1994 a 2016 Documentos administrativos de todas las áreas de 1992 a 2020, Solicitud conceptos proyectos de Ley, Historias laborales; Libros contables, compromisos con comunidades, conceptos, planes, planos, programas, antecedentes de decretos, contratos, historias laborales, Conceptos al Consejo de Estado, acuerdos interinstitucionales y sectoriales, publicaciones de comunicados de prensa, normalización de vehículos, habilitaciones, autorizaciones, fichas inmuebles, homologaciones, revisión jurídica de actos administrativos, informes, publicaciones de comunicados de prensa, registros de acciones de la política nacional - logística, Registros de Control de Entidades Adscritas al Ministerio, asesorías en definición de políticas, órdenes de pago, acciones de tutela, estadísticas, Informes de Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad, Procesos de Cobre Coactivos, asistencias técnicas, auditorias, bancos, boletines, cálculos de capacidad, categorización de red vial, circulares, citas, comisiones colombiana del océano, actas, concertaciones sindicales, concesiones, consecutivos, consejos directivos, construcción de obras, diseño y construcción de obras, disciplinarios, diagnósticos ambientales, ordenamiento físico portuario y ambiental, estructura técnica legal y financiera de proyectos de trenes de cercanías, escrituras, viabilización de proyectos de modos de transporte, Anteproyectos de Presupuesto, subsidio de sobretasa a la gasolina, estudios y diseños rehabilitación de vías, proposiciones Senado y Cámara, Acciones de Cumplimiento, acciones de grupo, regulación económica, diarios de caja; comprobantes contables, antecedentes de actos administrativos, consecutivos de correspondencia, comprobantes de entrega, comprobantes de pago, expedientes de reposición, fichas de homologación, escrituras de previos, estudios, proyectos; y en general documentación producida por el Ministerio de Transporte en el transcurso de su funcionamiento.
Valoración documental	Valor administrativo para evidenciar la gestión de las dependencias y grupos de trabajo del Ministerio de Transporte, en cumplimiento de la normatividad del Sector Transporte, su disposición final esta contenida en las Tablas de Retención Documental de la entidad.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo abierto se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Desde 2020 las series y subserie se encuentra organizada bajo el principio de procedencia y orden original, asimismo de conformidad y armonía con la estructura organica funcional de la entidad El sistema de ordenación es cronológico y/o numerico según corresponda.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina productora teniendo en cuenta el índice de información clasificada y reservada de la entidad.: Series, Subseries, temas o asuntos Documentales que abarcan todos los datos e información que se produce / recibe sobre temas misionales, de apoyo, trámites, procesos, procedimientos y la vinculación, trayectoria laboral. Dirección Sede Administrativa: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C., correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad. Con mira a la consulta y la gestión propia de las dependencias y grupos de trabajo de la entidad, se digitalizan los documentos desde la recepción y/o creación creación del expediente
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	Para la administración documental del Ministerio de Transporte, se emplea 19 Sistemas de Información, de los cuales, el más utilizado en todas las dependencias es Orfeo. La documentación que ha sido digitalizada requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento. Es independiente de la herramienta que se utilizó para generarlo.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID. Hoja de Control. Rótulo de Carpeta.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiadas y conservadas en la Sede Central del MT en Bogotá, D.C.; Calle 24 # 60 50, Piso 9 - Archivos de Gestión. En general en este fondo reposan originales de documentos de archivo los cuales se custodian en las instalaciones del archivo central y en los archivos de gestión de las dependencias, por lo cual los originales se encuentran disponibles para la consulta en los dos sitios antes mencionados.
Existencia y localización de copias	El 38% en las dependencias de la entidad.
Unidades de descripción relacionadas	Archivos de imagen orfeo. Extensión .PDF
Nota de publicaciones	No
Área de valoración	
Tiempo de retención	Establecidos en las Tablas de Retención Documental, convalidadas V1 2000; V2 2022.
Valoración secundaria	Es la cualidad atribuida a aquellos documentos que, por su importancia histórica, científica y cultural, deben conservarse en el archivo, y se encuentran identificados en la TRDs de la entidad.
Disposición final	Hace referencia a la decisión resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de retención documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción. Esta condición se encuentra registrada en las TRDs, publicada en la página web, de la entidad.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental del Ministerio de Transporte, que se custodia en las instalaciones de la entidad - Archivo Central, se encuentra clasificado en un 38%, ordenado en un 55%. Con respecto a la descrito en FUID, actualizado, en un 44%, los cuales corresponden a 51 Dependencias del Ministerio de Transporte entre los años 2009 al 2020, en 388 transferencias recibidas en 9.355 cajas, unos 2.338 mts lineales de archivo aproximadamente, se registraron las 388 transferencias en la Base de Datos Formato GDO - F -001, para un total de 66.740 registros o carpetas.
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Coordinador del Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad, en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC. MINTRANSPORTE. MOPT
Título	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
Fecha de creación	17 de enero de 1905
Fecha de liquidación	30 de diciembre de 1992
Nivel de descripción	fondo
Volumen y soporte	2958,25 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Administración delegada y distrito de carreteras departamentales, Caja general contabilidad, Caja general presupuesto, Caja general tesorería, Control interno, Despacho del Ministros, Dirección de carreteras, Dirección de contabilidad, Dirección de licitaciones y contratos, Dirección de relaciones industriales, Dirección general comercial y financiera, Dirección general de inmuebles nacionales, Distrito regional barranquilla, Distrito regional Bogotá, Distrito regional Boyacá, Distrito regional Bucaramanga, Distrito regional Calarcá, Distrito regional caldas, Distrito regional Cartagena, Distrito regional Cúcuta, Distrito regional Cundinamarca, Distrito regional Florencia, Distrito regional fundación, Distrito regional Huila, Distrito regional Ibagué, Distrito regional intendencia, Distrito regional Manizales, Distrito regional Medellín, Distrito regional montería, Distrito regional Neiva, Distrito regional Ocaña, Distrito regional Palmira, Distrito regional pasto, Distrito regional Pereira, Distrito regional Popayán, Distrito regional Quibdó, Distrito regional Riohacha, Distrito regional san Andrés, Distrito regional Sincelejo, Distrito regional Valledupar, Distrito regional Villavicencio, Distrito regional Yopal, División comercial y financiera, División de almacén, División de personal, División de presupuesto distritos, División de presupuesto y contabilidad, División de tesorería, Fondo de valoración, Fondo de vivienda de empleados y trabajadores, Fondo inmuebles nacionales, Fondo vial Nacional, Navegación y puertos, Oficina central regional Bogotá, Oficina de organización y sistematización, Oficina Jurídica, Planeación, Sección contabilidad, Sección presupuesto, Secretaria General, Subdirección de proyectos, Subdirección de supervisión, Viceministro.
Historia institucional / Reseña biográfica	El Ministerio de Obras Públicas fue creado en 1905, en el gobierno de Rafael Reyes, por el Decreto Legislativo No. 7. Los primeros años se conoció como Ministerio de Obras Públicas y Fomento, antes de que se especializara en las obras. Su objetivo inicial era impulsar la construcción y administración de los ferrocarriles, caminos, puentes, edificios y tierras sin construir. Antes de 1930 se enfocó principalmente en el desarrollo de los ferrocarriles, después de ese año, empezó a dar prioridad a las carreteras, aunque siempre se ocupó en conjunto de las vías terrestres y fluviales. Además, construyó edificios públicos, conservó monumentos nacionales y canalizó auxilios para las entidades territoriales. Durante la primera mitad del siglo XX, el Ministerio definió normas para la construcción y conservación de carreteras, la limpieza y canalización de ríos, y la inspección de las empresas de navegación fluvial. El Decreto 154 del 27 de enero de 1976 reestructuró el Ministerio de Obras, cambiando su denominación por la de "Ministerio de Obras Públicas y Transporte", con el objeto de definir, formular y ejecutar la política nacional en materia de carreteras y obras complementarias, caminos vecinales, navegación fluvial, puertos, ferrocarriles y transporte terrestre; asegurar la coordinación entre los planes y programas correspondientes y vigilar su ejecución de peaje y pontazgo; distribuir y recaudar la contribución nacional de valorización conforme a las disposiciones vigentes y fijar las tarifas de pasajeros y de carga para las empresas dedicadas al tráfico fluvial. El Ministerio de Obras Públicas y Transporte se reestructuró de nuevo por el Decreto 1175 de mayo 14 de 1980, manteniendo básicamente sus mismos objetivos. Tenía el necesario deber de planear la integración física del país en materia de transporte y de ejecutar las obras que aparecían como prioritarias para cumplir ese objetivo. Finalmente, se reestructuró en el gobierno de Cesar Gaviria y asumió la condición del actual "Ministerio de Transporte", por Decreto 2171 de 1992, dentro del entorno de la Constitución de 1991, y en un contexto modernizador y un modelo económico colombiano de apertura. Encargado de la coordinación y articulación general de las políticas de todos los organismos y dependencias que integran el sector transporte, en materia de tránsito, transporte y su infraestructura, en todos los modos de transporte. Deja de ser el organismo ejecutor directo de obras de infraestructura para convertirse en el Ministerio de Transporte, ente rector de la actividad transportadora.
Historia archivística	Ministerio de Obras Públicas y Transporte "MOPT", operó desde el año 1905 hasta 1992 cuando fue remplazado mediante el Decreto 2171 de 1992 por el Ministerio de Transporte. Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1900 y 1992 aproximadamente. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES- FONCOLPUERTOS-FERROVIAS- y demás).
Forma de ingreso	Recibida por MT como entidad Cabeza de Sector. Suprimido.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Documentos administrativos de todas las dependencia, Actas, Acuerdos, Adquisiciones, Almacén, Antecedentes, Anticipos, Asignaciones, Autorizaciones, Autos, Bajas de almacén, Balances, Boletines, Capacitaciones, Certificaciones, Comités, Comprobantes contables, Conciliaciones, Contratos, Consecutivos, Correspondencia, Cuentas, Escrituras, Estados financieros, Estado vehiculos, Estudios, Facturas, homologaciones, Historias clínicas, Historias laborales, Informes, Inventarios, Libranzas, Nominas, Planos, Planillas, Pliegos de cargos e investigaciones, Presupuesto, Procesos, Propuestas, Resoluciones. Solicitudes, y en general documentación producida en el transcurso del tiempo de su funcionamiento.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo cerrado no se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico o numérico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a solicitud. Series, Subseries, temas o asuntos Documentales que abarcan todos los datos e información que fueron producidos / recibidos sobre temas misionales, de apoyo, trámites, procesos, procedimientos. Dirección Sede Administrativa del MT: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C. Correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación que se digitalice requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiados y conservados en la Sede del Archivo Central del MT en Bogotá, D.C.
Área de valoración	
Tiempo de retención	Se establecerán en las Tablas de Valoración Documental, se encuentra planeada su construcción, para los diferentes periodos que se definan.
Valoración secundaria	Se establecerán en los instrumentos y/o herramientas archivísticas, que recojan las decisiones sobre los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.
Disposición final	Sera aquella decisión que se tome y resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central. Se encuentra clasificado en un 14%, ordenado en un 46% y descrito en FUID, actualizado, en un 60%.
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC.MINTRANSPORTE.NAVENAL
Título	Compañía Nacional de Navegación y Puertos
Fecha de creación	15 de diciembre de 1944
Fechas de liquidación	17 de diciembre de 1993
Nivel de descripción	fondo
Volumen y soporte	117 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Gerencia general, Regional Antioquia, Regional Barranquilla, Regional Bogotá, Regional Boyacá, Regional Buenaventura, Regional Caldas, Regional Cali, Regional Cartagena, Regional Cartagena, Regional Dorada, Regional Florencia, Regional Girardot, Regional Leticia, Regional Leticia Puerto López, Regional Meta, Regional Puerto Asís, Regional Puerto Leguizamo, Regional Puerto López, Regional Puerto Salgar, Regional Santa Marta, Regional Tagua, Regional Usaquén, Regional Valle del Cauca, Regional Venecia - Sección Contabilidad.
Historia institucional / Reseña biográfica	<p>La creación de la Compañía Nacional de Navegación (NAVENAL) se vio impulsada por la experiencia vivida por el país en el conflicto internacional con la República del Perú, provocada por la inusitada ocupación del puerto del Amazonas en Leticia y el de La Pedrera, población ubicada en la margen derecha del río Caquetá. Prendidas las alarmas y viendo su soberanía amenazada, se vio la necesidad de crear una empresa que fortaleciera su débil defensa y su frágil actividad fluvial y marítima en el sur del país. Es así, como durante el gobierno del señor presidente de la República, Alfonso López Pumarejo, y mediante la Ley 20 del 15 de diciembre de 1944, se creó NAVENAL. Se organizó como sociedad anónima, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Tuvo como finalidad primordial ayudar a la colonización de los territorios del sur del país, para incorporarlos a la economía nacional. Fomentar la navegación marítima y fluvial y el comercio de cabotaje. Ejercer, sin carácter militar, los derechos de Colombia en los ríos comunes y fronterizos. Es decir, desempeñaba labores de fomento, de imperativo social con los colonos y de soberanía. Entre otras cosas, desarrolló durante el tiempo de su existencia, los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de líneas de transporte fluvial a lo largo de las cuencas tributarias de los ríos Amazonas y Orinoco. • El logro del libre y soberano derecho de Colombia a la navegación de los ríos comunes, contemplado en sus pactos internacionales. • El transporte masivo de ganado por el río Magdalena y en el río Meta, con buques de vapor, con repercusiones en el mercado de Bogotá. En el río Magdalena se mejoró el transporte al cambiar los viejos sistemas de buques a vapor por los más modernos convoyes con remolcadores Diesel. • Integración con el servicio de itinerarios regulares costaneros entre el Atlántico, las costas del Pacífico y con el Archipiélago de San Andrés • Participación en la creación de la Flota Mercante Gran Colombiana. • Establecimiento de una línea de servicios regulares de transportes, en circuito cerrado, en el mar antillano, actividad que estableció la vinculación del Estado colombiano con los países del Caribe. <p>Sin embargo, los problemas económicos y su déficit insalvable llevaron a la liquidación de la compañía. Mediante Decreto 763 de 1980, el presidente de la República aprueba el acuerdo de la Asamblea General de Accionistas de NAVENAL S.A., de fecha 14 de marzo del mismo año, donde se declaró a la compañía disuelta y en estado de liquidación. La disolución de la sociedad vino a concretarse con la escritura pública 2556 de 1980, fue "aprobada" por Resolución 420-4498 del 17 de diciembre de 1993, emanada de la Superintendencia de Sociedades.</p>
Historia archivística	Compañía Nacional de Navegación y Puertos "NAVENAL", creada por la Ley 20 de 1944 y reformada por la Ley 31 de 1975, cuyo objetivo fundamental fue la explotación del transporte por agua en los sectores marítimo y fluvial. Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1945 y 1995 aproximadamente. Documentos en su mayoría contables. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES- FONCOLPUERTOS-FERROVIAS- y demás).
Forma de ingreso	Recibida por MT como entidad Cabeza de Sector. Suprimido.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Documentos contables de las regionales (Comprobantes de contabilidad y boletines que contienen actas, balances, cuentas de cobro y pagos, notas debito y credito, conciliaciones, extractos, informes, movimientos de caja y bancos, nomimas). Historias Laborales.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo cerrado no se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico o numérico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a solicitud. Series, Subseries, temas o asuntos documentales que abarcan datos e información producida / recibida sobre temas de contabilidad, trámites, procesos, procedimientos. Dirección Sede Administrativa del MT: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C. Correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación que se digitalice requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiados y conservados en la Sede del Archivo Central del MT en Bogotá, D.C.
Área de valoración	
Tiempo de retención	Se establecerán en las Tablas de Valoración Documental, se encuentra planeada su construcción, para los diferentes periodos que se definan.
Valoración secundaria	Se establecerán en los instrumentos y/o herramientas archivísticas, que recojan las decisiones sobre los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.
Disposición final	Sera aquella decisión que se tome y resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental de la Compañía Nacional de Navegación y Puertos, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central, se encuentra clasificado en un 1%, ordenado en un 14% y descrito en FUID. Actualizado, en un 100%
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC. MINTRANSPORTE. INSFOPAL
Título	Instituto Nacional de Fomento Municipal
Fecha de creación	8 de marzo de 1940
Fecha de liquidación	15 de enero de 1987
Nivel de descripción	fondo
Volumen y soporte	371 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Departamento de contabilidad y cartera, dirección financiera, dirección general, división auditoría financiera, división contabilidad, división de personal, división de tesorería, división financiera, división licitaciones y contratos, división de presupuesto, división de servicios administrativos, división técnica operativa, grupo control de gestión, división administrativa y financiera, oficina auditoría interna, oficina de planeación, oficina jurídica, subdirección de financiamiento y crédito, subdirección de proyectos, subdirección financiera, subdirección general. Subdirección operativa, subdirección técnica, subdirección administrativa, sección contabilidad y cartera, sección presupuesto, unidad control de desembolsos, Regionales Buenaventura, caldas, Cali, Caquetá, Carmen de bolívar, Cartagena, cauca, cesar, cesar valle, armenia, bolívar, Huila, Manizales, meta, Neiva, Pereira, Valledupar choco, aguachica, amazonas, Valledupar, Villavicencio, Antioquia, Arauca, armenia, atlántico, atlántico meta, Barranquilla, Bogotá, Boyacá, Bucaramanga, sucre, Tolima, Tuluá, Medellín, meta cesar, Nariño, norte de Santander, pamplona, pasto, Popayán, Quindío, Riohacha, rionegro, Risaralda, san Andrés y Providencia, santa marta, Santander, Sogamoso, choco, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Cundinamarca guajira, Girardot, guajira, Ibagué, la palma, Leticia, magdalena.
Historia institucional / Reseña biográfica	Con la Ley 65 de 1936 se centraliza el manejo del agua potable en el país, lo que llevó a la creación de la Sección Especial de Acueductos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con el objeto de supervigilar la ejecución de las obras de infraestructura sanitaria. Por Decreto 503 de 1940 se crea el Fondo de Fomento Municipal, dependiente del Ministerio de Hacienda, como entidad financiera para realizar inversiones en obras de acueducto y alcantarillado. En 1950, por Decreto 289 de 1950, éste se transforma en el Instituto de Fomento Municipal (INSFOPAL), con capacidad de ejecutar obras y de financiarlas. En 1957 se escribe al Ministerio de Fomento. En 1968 INSFOPAL se adscribe al Ministerio de Salud, con el carácter de establecimiento público del orden nacional. A finales de 1975 se da un intento de descentralización en el sector, manteniendo el poder de decisión y dirección en el nivel central. Se autoriza, entonces, al INSFOPAL para constituir organismos ejecutores de carácter regional o municipal. En este contexto, al año siguiente se puso en marcha las empresas de obras sanitarias (EMPOS), son significativa participación de INSFOPAL, el cual dejó de ser un organismo ejecutor de obras para asumir las responsabilidades para financiar programas y vigilar la construcción y operación de los sistemas. Luego, también se le sustrajo la función financiera y se convirtió en una entidad técnica. A principios de los años ochenta se dan importantes pasos en dirección a la descentralización política y administrativa. Uno de los sectores que lideró esa descentralización fue el del agua potable, devolviendo funciones que pertenecían a los municipios. La Liquidación del Instituto Nacional de Fomento Municipal (INSFOPAL) fue ordenada por el Decreto 77 de enero de 1987, entidad encargada de ejecutar las políticas del Gobierno Nacional para servicios de acueducto, alcantarillado, matadero público y plazas de mercado en la mitad de los municipios del país. También se estipuló que los derechos que tenía esta Entidad en las empresas ejecutoras de tales políticas, empresas sanitarias (EMPOS) y sociedades de acueducto y alcantarillado (ACUAS), se transfirieran a los municipios, departamentos, intendencias y comisarías. Cuando se recomienda la liquidación de INSFOPAL por ineficiencia y desorden en varios órdenes, el sistema estaba constituido por 40 empresas: 34 de obras sanitarias (EMPOS), 4 compañías de servicios públicos (ACUAS) y 2 compañías de servicios públicos de carácter mixto. De ellas, 15 eran de orden municipal, y 25 de orden departamental; 18 eran sociedades anónimas, 21 limitadas y 1 mixta. A través de sus organismos ejecutores prestaba el servicio de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas con más de 2.500 habitantes y atendían 453 localidades con 926.444 suscriptores y una población, en el área de influencia, estimada en 10 millones de personas.
Historia archivística	Documentos administrativos, en gran parte contables. Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1950 y 1998 aproximadamente. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES-FONCOLPUERTOS-FERROVIAS- y demás). Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico o numérico.
Forma de ingreso	Recibida por MT como entidad Cabeza de Sector. Suprimido.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Actas de Junta Directiva, de comités, de arqueos, acuerdos de Junta Directiva, balances contables, boletines contables, certificados de reservas presupuestales, comités, comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, contratos, correspondencia, cuentas, informes contables y financieros, inventarios de compra y salida de materiales y elementos, nominas, órdenes de pago, planes, procesos jurídicos, resoluciones, solicitudes.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo cerrado no se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico o numérico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a solicitud. Series, Subseries, temas o asuntos Documentales que abarcan los datos e información administrativa y en su mayoría contables, que fueron producidos / recibidos de trámites, procesos, procedimientos. Dirección Sede Administrativa del MT: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C. Correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación que se digitalice requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiados y conservados en la Sede del Archivo Central del MT en Bogotá, D.C.
Área de valoración	
Tiempo de retención	Se establecerán en las Tablas de Valoración Documental, se encuentra planeada su construcción, para los diferentes periodos que se definan.
Valoración secundaria	Se establecerán en los instrumentos y/o herramientas archivísticas, que recojan las decisiones sobre los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.
Disposición final	Sera aquella decisión que se tome y resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental del Instituto Nacional de Fomento Municipal, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central, se encuentra clasificado en un 5%, ordenado en un 70% y descrito en FUID, actualizado, en un 100%
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC. MINTRANSPORTE. FERROVIAS
Título	Empresa de Vías Férreas de Colombia
Fecha de creación	18 de julio de 1989
Fecha de liquidación	26 de junio de 2003
Nivel de descripción	fondo
Volumen y soporte	1.042 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	FERROVIAS - Empresa de Vías Férreas de Colombia. División de tesorería y cartera, Vicepresidencia financiera y administrativa, Departamento de tesorería, División tesorería y cartera, Oficina de control interno, Departamento de presupuesto, División de presupuesto, Secretaria general, Dirección de relaciones industriales, División de recursos humanos, Decisión de servicios administrativos, Sección de adquisición y suministros, Departamento de almacenes y suministros, Departamento de almacenes e inventarios, Departamento de inventarios y suministros, Jurídica, Presidencia, Regional pacífico, Regional norte, Regional magdalena, Regional occidente, Regional occidente - Antioquia, Regional central, Regionales, Planeación, Informática, Dirección de infraestructura industria y desarrollo regional, Contabilidad, Oficina liquidador, Bienes inmuebles, Vicepresidencia concesione, Dirección general de transporte ferroviario, División de contabilidad, Vicepresidencia de infraestructura, Oficina jurídica.
Historia institucional / Reseña biográfica	El sistema de transporte ferroviario nacional comprendía fundamentalmente la infraestructura férrea y la operación de los servicios de transporte público ferroviario. Mediante el Decreto 3129 de 1954 se creó la Empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, para manejar todas las redes del país. La compañía Ferrocarriles Nacionales de Colombia se liquidó en 1991, cuando apenas operaban 2.600 kilómetros de vías férreas. En ese momento nació la Empresa de Vías Férreas de Colombia (Ferrovías) a quien, en parte, dejó su legado. Con el Decreto 1587 de 1989 se fijó la política general para la organización y operación del sistema de transporte ferroviario buscando la prestación de un servicio eficiente que promoviera la integración regional y el desarrollo económico. Es así como, para manejar este legado, se crearon tres entidades: La Sociedad Colombiana de Transporte Ferroviario STF S.A. destinada a la operación de los equipos y a prestar el servicio de transporte. El Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, creado para que la nación asumiera a través de dicha entidad, el pago de los pasivos laborales y financieros de los antiguos FNC (Ferrocarriles Nacionales de Colombia). La Empresa Colombiana de Vías Férreas, FERROVIAS, dedicada a la operación, recuperación, mantenimiento y expansión de la red ferroviaria. La Empresa Colombiana de Vías Férreas - Ferrovías se creó mediante Decreto 1588 de 18 de julio de 1989, como empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con el objeto principal de mantener, mejorar, rehabilitar, extender, modernizar, explotar y dirigir la red férrea nacional con las anexidades y equipos que la constituyeran. También se le encomendó la regulación y control, en general, de la operación del sistema ferroviario nacional, estando constituido su patrimonio, en parte, por la zona o correo férreo con sus anexidades, y los demás bienes muebles e inmuebles que le transfirió la Empresa de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y la Nación. El estado en que se encontraba Ferrovías en 1998, llevó al Gobierno Nacional a tomar la decisión de entregar la totalidad del sistema en concesión para que fuera rehabilitado, mantenido, operado y desarrollado por el sector privado. En 1999, con la estructuración del esquema de concesiones, se subdividió la red férrea en dos grandes sectores: El Atlántico (Bogotá - Santa Marta) y el Pacífico (Buenaventura - La Felisa). La Red Atlántica, con 1.494 Km. obligatorios y 451 opcionales, se concesionó a la Sociedad Futura Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. (FENOCO) y la Red Pacífica, con una extensión de 500 Km., se adjudicó a la concesionaria de la Red Férrea del Pacífico S.A. Debido a su insostenibilidad administrativa y financiera, Ferrovías termina por ser liquidada el 26 de junio de 2003 por Decreto 1791. Su proceso de liquidación llega hasta el 27 de junio de 2008. Con la liquidación, se hizo entrega al Instituto Nacional de Concesiones INCO el Contrato de Concesión Atlántico y el Contrato de Concesión Pacífico, con sus respectivos contratos de interventoría. La administración de la red férrea quedó en manos del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS). Sin embargo, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) tomó el manejo de las concesiones a partir del año 2011.
Historia archivística	FERROVIAS, creado mediante el Decreto 1588 de 1989 y suprimido en el año 2003 por el Decreto 1791. Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1985 y 2009 aproximadamente. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES- FONCOLPUERTOS-FERROVIAS- y demás). TRD2000.
Forma de ingreso	Recibida por MT como entidad Cabeza de Sector. Suprimido. Liquidado.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Documentos administrativos de todas las áreas, Rendición cuentas, Acción de reparación directa, Acción de tutela, Acción popular, Acreencias, Actas, Actualización de los estudios de ingeniería de detalle, Acuerdos, Ajustes contables, Ajustes y depreciaciones cuentas personales, Almacenes, Análisis programación presupuestal, Ante proyectos y proyectos, Asesorías jurídicas, Auditoría integral, Avalúo predios, Balances, Bancos, Bienes inmuebles, Boletines, Certificados de disponibilidad presupuestal, Certificaciones, Contratos. Comercialización, Comisión y legalización, Comités, Comprobantes de contabilidad, Concesiones, Conciliaciones, Consecutivos de correspondencia, Cuentas, Egresos e ingresos caja, Ejecución presupuesto, Escrituras, Estudios, historias laborales, Impuestos vehículos, Informes, Ingresos a caja y bancos, Inventarios, Libro auxiliar, Balances, Libros contables, Previos, Planes, Procesos, Proyectos, Resoluciones, Restituciones, Solicitudes; y en general documentación que fué producida por esta entidad durante el tiempo de funcionamiento, liquidación.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo cerrado no se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico o numérico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a solicitud. Series, Subseries, temas o asuntos Documentales que abarcan todos los datos e información que fueron producidos / recibidos sobre temas misionales, de apoyo, trámites, procesos, procedimientos. Dirección Sede Administrativa del MT: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C. Correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación que se digitalice requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiados y conservados en la Sede del Archivo Central del MT en Bogotá, D.C.
Área de valoración	
Tiempo de retención	Establecidos en las Tablas de Retención Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación a través del Acuerdo del Consejo Directivo 029 del 3 de marzo de 2000. Se establecerán en las Tablas de Valoración Documental, se encuentra planeada su construcción, para los diferentes periodos que se definan.
Valoración secundaria	Se establecerán en los instrumentos y/o herramientas archivísticas, que recojan las decisiones sobre los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.
Disposición final	Sera aquella decisión que se tome y resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental de la Empresa de Vías Férreas de Colombia, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central, se encuentra clasificado en un 5%, ordenado en un 53% y descrito en FUID, actualizado, en un 30%.
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC. MINTRANSPORTE. INTRA
Título	Instituto Nacional de Transporte y Tránsito
Fecha de creación	24 de mayo de 1968
Fecha de liquidación	30 de diciembre de 1992
Nivel de descripción	fondo
Volumen y soporte	1.490 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Dirección de carreteras, Dirección general automotor, Dirección general de análisis socio económico. Dirección general de tránsito y transporte terrestre, Dirección general de transporte y tránsito, Dirección general, División administrativa de transporte, División de Almacén, División de auditoría operativa, División de automotores, División de carga, División de coordinación y control, División de costos y carga, División de desarrollo de sistemas, División de empresas, rutas y horarios, División de equipos, División de licencias de conducción, División de Licitaciones y contratos, División de organización y sistemas, División de pasajeros, División de Personal, División de presupuesto, División de programación, División de recursos humanos, División de regulación y control, División de relaciones laborales, División de rutas y horarios, División de seguridad vial, División de Servicios administrativos, División de terminales, División de Tesorería, División de transporte. División de transporte masivo, División Financiera, División operativa, División y costos y tarifas, Fondo de empleados, Oficina de divulgación y prensa, Oficina de pagaduría, Oficina de planeación, Oficina de presupuesto. Oficina de programación de carreteras, Oficina de transporte internacional, Oficina jurídica, Sección archivo y correspondencia, Sección de contabilidad, Sección de Presupuesto, Sección producción. Sección servicios generales, Sección técnica, Subdirección administrativa y financiera, Subdirección Administrativa, Subdirección de tránsito y seguridad vial, Subdirección de transporte de carga, Subdirección de transporte intermunicipal, Subdirección operativa, Subdirección operativa, Subdirección técnica, Regionales Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Montería, Nariño, Norte de Santander, Ocaña, Putumayo, Quindío, Riohacha, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Valle del cauca.
Historia institucional / Reseña biográfica	Mediante Decreto número 770 de 1968, en desarrollo de la Ley 15 de 1959, se crea el Instituto Nacional de Transporte como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, hoy Ministerio de Transporte, cuya denominación fue modificada por la Ley 53 de 1989 como Instituto Nacional de Transporte y Tránsito (INTRA). El INTRA tuvo como objetivo principal la planeación, dirección y ejecución de la política del Estado en materia de transporte y tránsito terrestre automotor, en un todo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Extendió su acción a todas las regiones del país creando oficinas, regionales o seccionales, buscando, además, la coordinación e integración de sus actividades con las de los departamentos y demás entidades territoriales cuando se tratara de servicios similares. A finales de la década de los ochenta, un diagnóstico de la Entidad arrojó una debilidad administrativa e incapacidad estructural para llevar a cabo las tareas encomendadas. Sumida en la más profunda crisis, el artículo 119 del Decreto número 2171 de 1992 ordenó la supresión y liquidación del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito (INTRA) y dispuso en el artículo 122 que todos los activos, derechos y obligaciones que aún estuvieren a su cargo, un (1) año después de entrar en vigencia el referido Decreto, pasaran, por virtud del mismo, a propiedad de la Nación - Ministerio de Transporte. Suprimido el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, se le asignaron sus funciones a la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte. El plan de liquidación incluyó el traspaso de unos 400 funcionarios del INTRA a dicha Dirección.
Historia archivística	Instituto Nacional de Transporte "INTRA", creado mediante el Decreto 770 de 1968, en desarrollo de la Ley 15 de 1959, y liquidado por el Decreto 2171 de 1992. Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1963 y 2001 aproximadamente. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES- FONCOLPUERTOS-FERROVIAS- y demás).
Forma de ingreso	Recibida por MT como entidad Cabeza de Sector. Suprimido. Liquidado.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Documentos de todas las diferentes dependencias de la entidad. Actas, Acuerdos, Almacén entradas salidas movimientos, Autorizaciones. Balances, Boletines contables, Cambios de servicio, Capacitaciones, Certificaciones, Circulares, Compras, Comprobantes contables, Conceptos, Conciliaciones, Constancias, Contratos, Correspondencia, Cuentas, Demandas, Edictos, Encuestas, Escrituras, Estadísticas, Estudios, Historias Laborales, Informes, Inventarios, Legalizaciones, Libros auxiliares, Libros contables, Nominas, Órdenes de pago, Ordenes de servicio, Ordenes de trabajo, Planos, Pólizas, Presupuesto, Procesos, Proveedores, Proyectos, Regulaciones, Reservas, Resoluciones, Solicitudes.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo cerrado no se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico o numérico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a solicitud. Series, Subseries, temas o asuntos Documentales que abarcan todos los datos e información que fueron producidos / recibidos sobre temas misionales, de apoyo, trámites, procesos, procedimientos. Dirección Sede Administrativa del MT: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C. Correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación que se digitalice requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiados y conservados en la Sede del Archivo Central del MT en Bogotá, D.C.
Área de valoración	
Tiempo de retención	Se establecerán en las Tablas de Valoración Documental, se encuentra en construcción, para los diferentes periodos que se están definiendo.
Valoración secundaria	Se establecerán en los instrumentos y/o herramientas archivísticas, que recojan las decisiones sobre los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.
Disposición final	Sera aquella decisión que se tome y resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central, se encuentra clasificado en un 5%, ordenado en un 35% y descrito en FUID, actualizado, en un 100%
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC. MINTRANSPORTE. FONCOLPUERTOS
Título	Fondo de Pasivos de la Empresa Puertos de Colombia
Fecha de creación	3 de enero de 1992
Fecha de liquidación	8 de agosto de 1997
Nivel de descripción	fondo
Volumen y soporte	5.320 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Asistencia técnica, Bienestar social, Comité técnico permanente de puertos, Control interno, Coordinación académica, coordinación comercial, Coordinación de capacitación, Coordinación de foncolpuertos, Departamento de cobranzas, Departamento de contabilidad, Departamento de estadísticas, Departamento de mantenimiento, Departamento de obras civiles, Departamento de operaciones, Departamento de relaciones industriales, Departamento de seguridad industrial, Departamento de servicios terrestres, Departamento de suministros, Departamento de tesorería, Departamento médico, Dirección de administración, Dirección de análisis ocupacional, Dirección de auditoría financiera y operativa, Dirección de finanzas, Dirección de importaciones, Dirección de ingeniería y arquitectura, Dirección de mantenimiento, Dirección de navegación y puertos, Dirección de operaciones, Dirección de relaciones industriales, Dirección de servicios médicos, Dirección financiera, Dirección General, Dirección general marítima y portuaria, Dirección médica, Dirección técnica, División administrativa, División centro de nacionalización portuaria, División de administración y fianzas, División de almacén, División de almacenes y suministros, División de análisis ocupacional, División de contabilidad, División de contabilidad financiera, División de contabilidad y tributaria, División de control y programación, División de desarrollo organizacional, División de estudios económicos y financieros, División de estudios económicos y presupuesto, División de estudios y admisiones de personal, División de estudios y programación, División de estudios y proyectos, División de finanzas, División de industria y desarrollo regional, División de informática, División de ingeniería, División de interventoría, División de operaciones, División de organización e informática, División de personal, División de planeación, División de presupuesto, División de presupuesto y análisis financiero, División de presupuesto y estados financieros, División de procesos operativos y estadísticas, División de relaciones colectivas, División de relaciones colectivas de trabajo, División de relaciones industriales, División de seguridad general, División de seguridad industrial, División de servicios generales, División de servicios médicos, División de sistemas, División de suministros, División de tesorería, División económica y financiera, División financiera, División junta de licitaciones y contratos, División legal, División médica, Gerencia comercial, Gerencia financiera, Gerencia general, Gerencia operativa, Gerencia técnica, Gerencias regionales, Grupo archivo y correspondencia, Grupo de bienes inmuebles, Grupo de nómina, Grupo jurisdicción coactiva, Junta Directiva Nacional, Ofician de conservación de obras, Ofician de planeación, Ofician de recursos humanos, Ofician informática, Oficina auditoria operativa, Oficina bienestar social, Oficina de personal, Oficina de presupuesto, Oficina de relaciones industriales, Oficina de sistemas y procedimientos, Oficina de suministros, Oficina jurídica, Oficinas centrales regionales, Regional barranquilla, Regional Bogotá, Regional buenaventura, Regional Cartagena, Regional Santa marta, Regional Tumaco, Sección caja, Sección cobranzas, Sección contabilidad, Sección de muelles privados, Sección de personal, Sección de tesorería, Sección facturación, Sección jurídica, Sección operaciones, Sección planeación, Sección presupuesto, Sección reglamentación y consultas, Sección sistemas, Sección suministros, Sección tributaria, Sección tributaria, Secretaria comercial, Secretaria ejecutiva, Secretaria general, Servicio médico, Subdirección administrativa y financiera, Subdirección de gerencia comercial, Subdirección de gerencia técnica, Subdirección de relaciones industriales, Subdirección General, Subgerencia comercial, Subgerencia de operaciones, Subgerencia de planeación, Subgerencia de relaciones industriales, Subgerencia financiera, Subgerencia general, Subgerencia técnica.
Historia institucional / Reseña biográfica	Hasta principios de los años 90 del siglo pasado las instalaciones de los puertos marítimos eran propiedad de la Nación, quien los administraba a través de la empresa Puertos de Colombia (Colpuertos). Puertos de Colombia fue creada por la Ley 154 de 1959, como empresa comercial del Estado. Su actividad comercial consistía en prestar servicios portuarios, organizar y administrar las terminales y puertos nacionales. La administración de los puertos en Colombia pasó, entonces, a Colpuertos, entidad que los administró hasta 1993, con un tiempo de funcionamiento de aproximadamente 34 años. Administró puertos públicos y muelles en las ciudades de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Buenaventura y Tumaco. Debido a la crisis administrativa y financiera en la que cayó, por la Ley 1ª. de 1991, el Gobierno de Colombia dispuso la liquidación de la Empresa Puertos de Colombia y cambió la actividad portuaria en el país, autorizando la creación de la Superintendencia General de Puertos, las Sociedades Portuarias y la conformación de empresas de operadores portuarios privados. También autorizó la creación de un fondo encargado del pasivo pensional de la empresa en liquidación, prevista para finales del año 1993. En consecuencia, el 3 de enero de 1992, por medio del Decreto 0036, se creó el Fondo de Pasivo Social de la Empresa Puertos de Colombia, en liquidación, para que administrara las reclamaciones de tipo laboral. Este se constituyó como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Su objeto era atender, por cuenta de la Nación, las pensiones de jubilación y las demás prestaciones sociales a cargo de Colpuertos, así como las indemnizaciones y sentencias condenatorias ejecutoriadas y su deuda interna y externa. Los sobrecostos, demoras y anomalías administrativas elevaron el costo total del plan de retiro de Colpuertos, sumados a pagos irregulares de pensiones y conciliaciones con extrabajadores, incrementando sobremanera el costo del pasivo pensional. A esto se sumaba el gran desorden encontrado en los archivos, con demandas y procesos difíciles de administrar. Foncolpuertos fue conocido en el país como el mayor escándalo de corrupción del Estado colombiano. Fue liquidado por los Decretos 1689 y 1982 de 1997. En virtud del Decreto 1791 de 2003 entregó las concesiones portuarias al Instituto Nacional de Vías -INVIAS y la transferencia de los modos fluvial y marítimo.
Historia archivística	Empresa Puertos de Colombia, creada por la Ley 154 de 1959 y liquidada por la Ley 1 de 1991; FONCOLPUERTOS, creado por la Ley 1 de 1991, vinculada al Ministerio de Obras Públicas, y liquidado por los Decretos 1689 y 1982 de 1997. Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1957 y 1998 aproximadamente. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES-FONCOLPUERTOS-FERROVIAS y demás).
Forma de ingreso	Recibida por MT como entidad Cabeza de Sector. Suprimido. Liquidado.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Acciones de tutela, Actas, Acuerdos, Análisis de diseños, Arancel de aduanas, Auditorias, Autorizaciones, Avalúos, Balances, Boletines, Capacitaciones, Certificaciones, Circulares, Códigos, Comités, Comprobantes, Conceptos jurídicos, Conciliaciones, Concursos, Contratos, Control de pasajes, Convenciones, Correspondencia, Cotizaciones, Cuadros comparativos, Cuentas, Declaraciones, Demandas, Derecho positivo, Diarios oficiales, Documentos de inmuebles, Documentos en borrador, Documentos contables, Embargos, Ensayos, Escrituras, Estadísticas, Estatutos, Estudios, Extractos, Facturación, Facturas, Fichas predial, Fichas técnicas, Finanzas, Historias clínicas, Historiales, Impuestos, Indicadores, Infames, Interventorías, Inventarios, Licitaciones, Liquidaciones, Manuales, Matriculas, Nominas, Normas y leyes, Operaciones, Ordenes, Peticiones y quejas, Planos, Poderes, pólizas, Presupuestos, Procesos, Proyectos, Reglamentos, Resoluciones, Servicios médicos, Tarjetas de kardex, textos.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo cerrado no se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico o numérico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Articulo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a solicitud. Series, Subseries, temas o asuntos Documentales que abarcan datos e información que fueron producidos / recibidos sobre temas trámites, procesos, procedimientos. Dirección Sede Administrativa del MT: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C. Correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación que se digitalice requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiados y conservados en la Sede del Archivo Central del MT en Bogotá, D.C.
Área de valoración	
Tiempo de retención	Se establecerán en las Tablas de Valoración Documental, se encuentra planeada su construcción, para los diferentes periodos que se definan.
Valoración secundaria	Se establecerán en los instrumentos y/o herramientas archivísticas, que recojan las decisiones sobre los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.
Disposición final	Sera aquella decisión que se tome y resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental del Fondo de Pasivos de la Empresa Puertos de Colombia, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central, se encuentra clasificado en un 21%, ordenado en un 47% y descrito en FUID, actualizado, en un 100%
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AC. MINTRANSPORTE. FNCV
Título	Fondo Nacional de Caminos Vecinales
Fecha de creación	14 de julio de 1960
Fecha de liquidación	26 de junio de 2003
Nivel de descripción	fondo
Volumen y soporte	2145 metros lineales papel industrial, papel pergamino, papel químico
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Fondo Nacional de Caminos Vecinales. Asesoría jurídica, Consejo directivo, Gerencia general, Dirección Administrativa, Dirección de cartera, Dirección ejecutiva, Dirección General, Dirección de recursos humanos, División de avalúos, División de Administración, División de estudios socio económicos y valoraciones, División administrativa y financiera, División financiera, División de supervisión y control, División programación física, División de recursos físicos, División de transformación y desarrollo comunitario, Gerencia administrativa y financiera, Gerencia General, Grupo de archivo y correspondencia, Grupo de almacén, Grupo de bienes y servicios, Grupo de bienestar social, Grupo de contabilidad, Grupo de jurisdicción coactiva, Grupo de licitaciones y convenios, Grupo de mantenimiento y equipos, Grupo de presupuesto, Grupo de recursos humanos, Grupo de servicios auxiliares, Grupo de equipos y transporte, Grupo jurídico, Junta técnica de avalúos, Oficina de valoraciones, Oficina de sistemas, Oficina de tesorería, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección administrativa, División técnica, Subdirección de Ingeniería, Subdirección Técnica, Subdirección de inventoría, Subdirección de planeación, Subdirección de programación y control, Subdirección de valorización, Subdirección financiera, Subdirección jurídica, Subgerencia, Subgerencia general administrativa y financiera, Subgerencia general de ingeniería, Subgerencia técnica, Tesorería, Oficina Central, Sección capacitación y bienestar social, Sección de Contabilidad, Sección evaluación y valoraciones, Sección de servicios auxiliares, Sección facturación y censos, Sección Administrativa, Secretaria General, Grupo de almacén, Oficina Central Liquidación, Oficina Control Interno, Oficina Jurídica, Recursos Humanos, Regional Valle, Regional Amazonas, Regional Antioquia, Regional Arauca, Regional Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa catalina, Regional Atlántico, Regional Bogotá, Regional Bolívar, Regional Boyacá, Regional Buenaventura, Regional caldas, Regional Caquetá, Regional Cartagena, Regional Casanare, Regional Cauca, Regional Cesar, Regional Choco, Regional Córdoba, Regional Cundinamarca, Regional Guajira, Regional Guainía, Regional Huila, Regional Magdalena, Regional Meta, Regional Nariño, Regional Norte de Santander, Regional Putumayo, Regional Quindío, Regional Risaralda, Regional Santander, Regional Sucre, Regional Territorios Nacionales, Regional Tolima, Regional Valle del Cauca, Regional Valledupar, Regional Vaupés, Regional Vichada, Regional Villavicencio, Regional Barranquilla, Regional Guaviare, Regional montería, Regional Popayán, Regional Tunja.
Historia institucional / Reseña biográfica	Desde 1930 se dio prelación, desde el Gobierno Nacional, a las carreteras por sobre los ferrocarriles, viendo en ellas el factor principal de la unidad nacional y fundamento del progreso. El entonces presidente de la República Alberto Lleras Camargo, con la expedición del Decreto 1650, de julio 14 de 1960, con la firma de Virgilio Barco Vargas como ministro de Obras, determinó la creación del Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV). Antes de retirarse del Ministerio, en septiembre de 1961, el ministro Misael Pastrana organizó el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y dejó estructurado un Plan Vial para: 1. terminar la construcción, reconstrucción y mejoramiento de 725 km de carreteras y puentes. 2. Construcción, reconstrucción y mejoramiento de 550 km en ocho sectores de carretera y 3. Dotación del equipo requerido para el sostenimiento más eficiente del sistema vial. Se pensaba que existían grandes regiones de excepcionales condiciones para la colonización y el desarrollo agrícola y pecuario, sobre las cuales debía obrarse construyendo caminos de penetración. El Fondo se concibió como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Obras Públicas. Su función era la construcción, mejoramiento y conservación de caminos vecinales de carácter regional, de conformidad con la planeación general del Ministerio de Obras Públicas. La labor del FNCV se fue extendiendo por todas partes. La Junta Directiva, por intermedio de su Director Ejecutivo, inició la creación de los Comités de Caminos Vecinales en las distintas zonas del país. Se abrieron las oficinas necesarias, se nombró a los administradores, y se inició un interesante programa de construcción de caminos vecinales-vías terciarias en todo el país, que se adelantó con la colaboración de las administraciones municipales y departamentales, la Federación Nacional de Cafeteros, y las comunidades beneficiadas con esas vías. A lo largo de su historia, el FNCV ha participado en el desarrollo de los siguientes programas: • Plan Decenal 1961-1970: creación del Fondo para realizar la infraestructura vial del sector rural. • Plan para cerrar la brecha: 1974-1978. Programa Pico y Pala. • Plan Integración Nacional: 1978-1982. Plan Nacional, continuidad al DRI, Subprograma de Integración Regional, apoyo del BIRF. • Plan Nacional de Desarrollo Cambio con Equidad: 1982-1986. Financiados por el BID, BIRF. Se desarrolló el Programa Peón Caminero y Microempresas. • Plan de Economía Social: 1986-1990. Plan de erradicación de la Pobreza Absoluta, Plan Nacional de Rehabilitación, Plan de Desarrollo Integral Campesino. • Etapa Transición y Reestructuración: según Decreto 2171 se planteó la liquidación del FNCV y mediante la Ley 188 de 1995 se divulgó la supervivencia de la Entidad, retomando las actividades de construcción y mantenimiento de vías. • Programa Alianza: 1992-2000. Enfoque en caminos altamente deteriorados, estudios y diseños de puentes, programa vías para la paz, en el que se da prioridad a las regiones afectadas socialmente. El Fondo Nacional de Caminos Vecinales fue liquidado mediante el Decreto N° 1790 de 2003, lo que, consideran algunos, dejó un gran vacío en el campo nacional, en temas de vías terciarias-caminos vecinales.
Historia archivística	Fondo Nacional de Caminos Vecinales, creado mediante la Ley 489 de 1989 y suprimido en el año 2003 por el Decreto 1790; Las fechas extremas de la documentación oscilan entre 1960 y 2009 aproximadamente. De acuerdo con la visita de Inspección y Control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, el día 11 de junio de 2019, el MT debe Validar, elaborar, ajustar y/o actualizar los inventarios documentales sobre las totalidad de documentos, que se encuentran ubicados en la sede del Archivo Central (que pertenecen al Ministerio de Transporte y empresas liquidadas (INTRA-CAMINOS VECINALES- FONCOLPUERTOS-FERROVIAS- y demás). TRD2001.
Forma de ingreso	Recibida por MT como entidad Cabeza de Sector. Suprimido. Liquidado.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Contiene Actos Administrativos resoluciones, Documentos administrativos de todas las áreas del FNCV, Acta, Acuerdos, Auditorias, Avalúos, Balances, Boletines, Certificados, Certificaciones, Contratos, Convocatorias, Correspondencia, Circulares, Comprobantes, Denuncias, Derechos de petición, Escrituras, Estudios, Historias laborales, Informes, Inventarios, Ordenes de servicio, Ordenes de trabajo, Planes, Planillas, Presupuesto, Proyectos, Mejoramiento de la Red Terciaria de vías, Adecuación y Mantenimiento de vías, Adecuación y mantenimiento de caminos, Balances, Comprobantes, Bancos, Conciliaciones, Salidas y entradas a almacén, Adecuación y pavimentación de Caminos, Adecuación de pavimentación de Carreteras, Adquisiciones, Conservación de Caminos, Constancias, Construcción de Puentes, Vías, Caminos y Obras, Nominas, Estudios, Diseños, Entradas Almacén, Órdenes de Pago; y en general documentación que se produjo por FNCV en el transcurso de su funcionamiento y liquidación.
Nuevos ingresos	Por ser un fondo cerrado no se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Algunas series, temas o asuntos se encuentran organizados en orden cronológico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Existen series, subseries, temas o asuntos que Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014), el acceso lo permite la oficina encargada de dar solución o respuesta a solicitud. Series, Subseries, temas o asuntos Documentales que abarcan todos los datos e información que fueron producidos / recibidos sobre temas misionales, de apoyo, trámites, procesos, procedimientos. Dirección Sede Administrativa del MT: Avenida Esperanza (Calle 24) No.82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá D.C. Correo institucional "Servicio al Ciudadano" <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios de los Grupos de trabajo. Los costos de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Transporte, se establecen en la Resolución 4765 de 2019, publicada en la página web de la entidad.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación que se digitalice requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiados y conservados en la Sede del Archivo Central del MT en Bogotá, D.C.
Área de valoración	
Tiempo de retención	Establecidos en las Tablas de Retención Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación a través del Acuerdo del Consejo Directivo 063 del 30 de octubre de 2001. Se establecerán en las Tablas de Valoración Documental, se encuentra en construcción, para los diferentes periodos que se están definiendo.
Valoración secundaria	Se establecerán en los instrumentos y/o herramientas archivísticas, que recojan las decisiones sobre los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.
Disposición final	Sera aquella decisión que se tome y resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
Área de Notas	
Notas	El fondo documental del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central. Se encuentra clasificado en un 21%, ordenado en un 47% y descrito en FUID, actualizado, en un 100%
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022



Fichas de identificación y descripción de fondos

FICHA DE DESCRIPCIÓN	
Área de Identificación	
Código de referencia	CO.AG.MINTRANSPORTE.40101-25-1
Título	HISTORIAS - Historias laborales
Fechas extremas de la documentación	1977 - 2022
Nivel de descripción	SubSerie
Volumen y soporte	607 expedientes, aproximadamente, activas. Papel industrial, papel pergamino, papel químico, .PDF
Área de contexto	
Nombre del o de los productores	Ministerio de Transporte - Subdirección de Talento Humano - Grupo Administración de Personal
Historia institucional / Reseña biográfica	No aplica para este nivel de descripción /
Historia archivística	La documentación es generada, teniendo en cuenta las funciones asignadas al grupo de trabajo, por la Resolución MT 7498 del 2 de septiembre de 2003. Los expedientes se encuentran organizados y acorde a la Tabla de Retención Documental y en coherencia con Circular 004 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación, cuyo asunto es: Organización de las Historias Laborales.
Forma de ingreso	La documentación se origina y se conserva cronológicamente, se produce o recibe con el fin de llevar la evidencia, trámite y trayectoria correspondiente a cada uno de los vínculos laborales que establece la entidad. Recibidas de entidades Liquidadas.
Área de Contenido y Estructura	
Alcance y contenido	Es una subserie documental cuyo manejo está a cargo de Talento Humano y abarca toda la información que se produce / recibe sobre la vinculación y trayectoria laboral de los servidores públicos del Ministerio de Transporte. Contiene: Resolución lista de elegibles, Resolución o Decreto de nombramiento, Acta de posesión, Formato único de hoja de vida SIGEP / función pública, otros documentos de ingreso, Certificación de afiliación a Parafiscales, Actos administrativos que demuestran la relación laboral, Solicitudes y respuestas, Fallos en primera y segunda instancia, renuncia, retiro para pensión y en general documentación producida / recibida por las partes dentro del vínculo laboral.
Nuevos ingresos	Por ser una Subserie abierta se prevé el incremento de la documentación.
Organización	Esta Subserie se encuentra organizada bajo el principio de procedencia y orden original; El sistema de ordenación es cronológico.
Área de Condiciones de Acceso y Utilización	
Condiciones de acceso	Contiene información Pública Clasificada y reservada (Artículo 18 literal a y b Ley 1712 de 2014): Subserie Documental que abarca toda la información que se produce / recibe sobre la vinculación y trayectoria laboral de los servidores públicos del Ministerio de Transporte.
Condiciones de reproducción	Para efectos de consulta, gestión y trámite propios del Grupo de trabajo. se está adelantando la digitalización de los documentos de los expedientes.
Lengua / escritura (s) de los documentos	Español, castellano Código ISO 639
Características físicas y requisitos técnicos	La documentación digitalizada requiere de un programa que permite visualizar archivos con formato PDF, el cual consiste en una imagen electrónica de un documento. Es independiente de la herramienta que se utilizó para generarlo.
Instrumentos de descripción	Inventario documental en FUID. Hoja de Control. Rotulo de Carpeta.
Área de Documentación Asociada	
Existencia y localización de los originales	Custodiadas y conservadas en la Sede Central del MT en Bogotá, D.C.; Calle 24 # 60 50, Piso 9 - Archivo de Gestión y en Archivo Central.
Existencia y localización de copias	No
Unidades de descripción relacionadas	Archivos de imagen. Extensión .PDF
Nota de publicaciones	No
Área de valoración	
Tiempo de retención	Mínimo 80 años, contados a partir de la desvinculación laboral del funcionario. De esta manera, se conserva la documentación el tiempo necesario para dar respuesta a las solicitudes de certificación de los años de servicio, salario devengado y aportes de salud, pensión y riesgos laborales que realicen los exfuncionarios, garantizando los derechos a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. De igual manera, son evidencia ante las autoridades sobre el cumplimiento de las obligaciones del empleador que se establecen en la normatividad. (BANTER-AGN)
Valoración secundaria	Tiene valor administrativo para evidenciar la gestión del Ministerio de Transporte en cumplimiento de la normatividad del Sistema de la Función Pública, así como las aplicaciones prácticas de las diferentes profesiones y sus especializaciones, en el tiempo. Con respecto a la disposición final cumplido el tiempo de retención de 80 años, contados a partir de la emisión del acto administrativo del retiro o desvinculación del funcionario, se hará una selección cualitativa de la producción documental, que comprenda todas las Historias Laborales de los cargos directivos: Ministros, Viceministros, Directores, así como de los miembros del Comité Sindical y de la Junta Directiva del Sindicato de la Entidad, del Comité Sectorial para la coordinación e implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte, del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de la Comisión de Personal. Además, seleccionar un 5% de las Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de las áreas misionales, teniendo en cuenta aquellos que hayan cumplido más de 20 años de vinculación con la Entidad, incluyendo cada una de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La documentación seleccionada debe ser transferida al Archivo Histórico en su soporte original. Eliminar los documentos que no se conservan, de acuerdo al procedimiento de eliminación de documentos GDO-P-009 del Ministerio de Transporte y lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.2.5
Disposición final	Selección
Área de Notas	
Notas	En el fondo documental del Ministerio de Transporte, que se custodia en las instalaciones de la entidad Archivo Central, existen Historias Laborales de las siguientes entidades FNCV, NAVENAL, FERROVIAS, INTRA, MOPT, MT, en 55.582 carpetas aproximadamente, es decir, la entidad cuenta con aproximadamente 56.722 carpetas de la Serie HISTORIAS - Historias laborales de personal inactivo sin organizar de las cuales aproximadamente 1.140 carpetas están ubicadas en el Piso 9 de la Sede Central de la entidad y 55.582 carpetas en la instalaciones de la entidad en fontibón. Se atiende su consulta.
Área de Control de la Descripción	
Nota del archivero	La descripción fue liderada por el Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte con el apoyo del grupo interdisciplinario de contratistas para la elaboración de las TRD y TVD de la entidad en coherencia con el artículo 7 del Acuerdo AGN 04 de 2019.
Reglas o normas	Para la descripción del fondo / Subfondo / Sección / Subsección / Serie/ Subserie se tuvo como referente los elementos de descripción de la Norma ISAD (G) y de la NTC 4095:2013.
Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Vigencia 2022